

FORMA DE PAGO

Fecha de vigencia: 01/10/2023 - Rev. 05

Los pagos a realizar ante el INASE deberán ser efectuados a través del **sistema eRecauda**, Sistema de Recaudación por Internet, por medio de la generación de un volante o boleta de pago. A continuación se describen los conceptos que podrán ser abonados:

Conceptos:

- Curso de formación de nuevos Directores Técnicos o Directoras Técnicas (\$ 75.000)
- Curso de habilitación de muestreadores o muestreadoras (incluye primera anualidad) (\$ 37.125)
- Anualidad de muestreador o muestreadora (\$ 28.875)
- Auditoria de acreditación de un laboratorio de análisis de semillas (\$ 247.500)
- Auditoria de habilitación de un laboratorio de análisis de semillas (\$ 130.000)
- Inclusión de especies (para laboratorios acreditados/habilitados): (\$ 7.885)
- Inclusión de técnicas (para laboratorios habilitados): (\$ 11.475)
- Inclusión de técnicas (para laboratorios acreditados): (\$ 16.860)
- Cambio de localización (para laboratorios acreditados/habilitados): (\$ 7.885)
- Cambio de DIRECTOR TÉCNICO/RESPONSABLE TÉCNICO (para laboratorios habilitados/acreditados): (\$ 7.885)

La dirección del portal a donde deberá dirigirse para generar el volante o boleta de pago es:

<https://erecauda.mecon.gov.ar>

El sistema ofrece al usuario la posibilidad de optar por la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP), para posteriormente ser pagado en forma electrónica a través de Red Banelco, Red LINK, o Interbanking, o por la generación e impresión de una Boleta de Pago, para realizar el pago en la Entidad de pago elegida según corresponda, en forma presencial (Bancos adheridos, Pago Fácil, etc.).

Por consultas sobre el uso del portal, podrá ingresar a la guía de usuario:

https://erecauda.mecon.gov.ar/erecauda/static/docs/TE_EREC_ERECAUDA_Guia_Usuario.pdf

Una vez realizado el pago del VEP o boleta de pago, se deberá enviar por correo electrónico a laboratorios@inase.gob.ar el comprobante de pago del mismo, indicando Razón Social y CUIT. En el asunto del e-mail deberá colocar "Pago en concepto de..... (completar según corresponda)".

Importante: Todo pago recibido por el INASE, el cual no sea posible identificar el emisor y motivo, se tendrá por no realizado, no pudiéndose efectuar ningún tipo de tramitación ante el organismo hasta que el interesado demuestre fehacientemente su pago.